

Marzo 11 del 2008

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2007.

2.- Las actividades realizadas por la compañía INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron

2.1- La compañía prestó servicios de arrendamiento durante el año 2007 por el valor de US\$60,000.00, e incurrió en gastos por US\$4,124.19 entre los cuales los más significativos fueron los rubros de Servicios administrativos, Impuestos y Contribuciones, y Gastos Legales. Generando una utilidad de US\$ 55,875.81.

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, mantiene un razonable crecimiento en función del incremento del canon de arriendo y los gastos operacionales.

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2007 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año en comparación con el año anterior, mencionados en el párrafo anterior son bastantes consistentes, ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

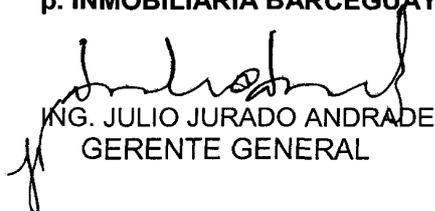
7.- En lo relacionado a los resultados del año, considero que deben quedar como respaldo patrimonial en el próximo año, salvo mejor criterio de ustedes señores accionistas.

8.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo tendrá una variación, ya que se incrementará el canon de arrendamiento, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

9.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2007, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,  
**p. INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A.**

  
ING. JULIO JURADO ANDRADE  
GERENTE GENERAL



Guayaquil, 23 de Abril de 2008

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, **Julio Jurado Andrade**, tal como lo demuestro con la copia de mi nombramiento y como tal representante legal de la compañía **Empresarios y Asesores C. A. Empase**, propietaria de la planilla de servicio básico, certifico y autorizo que la compañía **Inmobiliaria Barceguayas S.A.**, funcione dentro de mis instalaciones.

Atentamente

p. **Empresarios Y Asesores C. A. Empase**



Julio Jurado Andrade  
**GERENTE GENERAL**

Adjuntar copia del nombramiento.

---

**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831  
AUTORIZACION S.R.L. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008

Cda. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000

Factura No. 002-001-2914332

2570



Fecha Emisión 09 ABR 08 Mes ABRIL 08 Fecha Vencimiento 21 ABR 08 Facturas por Pagar 1

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: EMPASE C.A. Suministro (Código): 659361 -5  
 CI/RUC: 0990178127001- Geocódigo:  
 Dirección de Entrega: C.C.CENTRO SUR CHIMBORAZO 3403 AZUAY/BLQ#3-LOC#17  
 SERV.120/240V. G.PINO ROCA  
 Dirección del Servicio: C.C.CENTRO SUR CHIMBORAZO 3403 AZUAY/BLQ#3-LOC#17  
 Ciclo: 5 Ruta: 33-09-013-1820  
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: PB  
 Parroquia: URBANO Dpto.:

Metro N° 744455 Factor Multiplicador 1 Constante: 1  
 Desde: 04 MAR 08 Hasta: 03 ABR 08 Dias: 30  
 Factor Potencia (FP) Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 1.00

**SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Energía Activa	2916	2887	29	KWh	1.51
07h00 - 22h00				KWh	
22h00 - 07h00				KWh	
Energía Reactiva				KVAhr	
Demanda Cliente			1	KW	4.00
Máxima				KW	
Máxima Pico			0.70	KW	
KWH Transformador					

Valor Facturable  
 Comercialización 1.41  
 Subsidio Cruzado  
 Penalización Bajo Factor de Potencia

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad  
 Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad

Total Servicio Eléctrico (1) 6.92

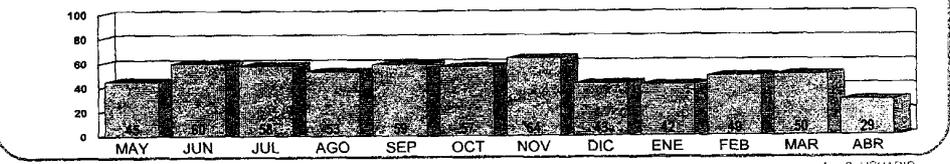
Tarifa C-D

Tarifa Dignidad  
**La Energía ya es de todos!**

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

**VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO**

	Dólares
KWH transform	0.11
IVA 12%	0.00
<b>Total Pendientes (2)</b>	<b>0.11</b>

**Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura**

CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831

AUTORIZACION S.R.L. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008

Cda. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000



NOMBRE: EMPASE C.A.

CÓDIGO DE CUENTA: 659361 -5

RUTA: 33-09-013-1820

TOTAL MES US\$ 11.74

TARIFA APROBADA POR EL CONELEC

TALÓN DE CASH NO DESPRENDER

TOTAL A PAGAR US\$ 11.74

TOTAL ADEUDADO US\$ 11.74

CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL



# 4525

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA  
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

*Nombre de la Compañía: EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.A.  
Acto: PODER GENERAL A FAVOR DE JULIO MARCOS JURADO  
ANDRADE  
Escritura otorgada: 4 de Enero de 1999  
Notario: Ab. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario XVII de  
Guayaquil  
Fecha de inscripción: 4 de Febrero de 1999, en el que consta que ejercerá la  
representación Legal, Judicial y Extrajudicial.*

**No consta anotación alguna al margen de la inscripción respectiva que declare  
Revocado dicho Poder.**

*Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 3 de Abril del  
2008  
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.  
Guayaquil, 4 de Abril del 2008.*

*Zoila Cedeño*  
**Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**  
**DELEGADA**



*Ref.: 6876-M-99  
Elaborado por: Diana Olivo.*

**Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=**

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE  
DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

**SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.**

**LUPE ORTIZ MOLINEROS, abogada** en el libre ejercicio de la profesión, ante usted muy respetuosamente me dirijo y le solicito:

Que se sirva otorgarme una certificación en donde conste si sigue vigente el Poder inscrito a favor del señor **JULIO MARCOS JURADO ANDRADE**, otorgado el 4 de enero de 1999, por la compañía **EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.A.**

Señalo domicilio en las calles Novena 109 y Av.Domingo Comín

Atentamente



**AB. LUPE ORTIZ MOLINEROS**  
REG. 8476  
C.C. 0904245776